

Reseña: Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII.

Título: Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII.

Autor: Marta Herrera Ángel.

Recibido: Febrero 29 de 2005; aprobado marzo 11 de 2005

Instituto colombiano de Antropología e Historia / Academia Colombiana de Historia.

Bogotá, 2002.

El libro de Marta Herrera Ángel es un estudio dividido en dos partes cada una compuesta por seis capítulos. Su obra es una reflexión sobre la conformación y construcción del territorio, en la que juegan un papel importante los factores culturales, económicos, ambientales y políticos, que desarrolla e interacciona un grupo social en un periodo de tiempo. De ahí que la territorialidad sea producto de unas prácticas que responden a una diversidad de factores, que deben ser rastreados para obtener una imagen de dicho proceso.

En el Nuevo Reino de Granada el régimen hispánico creó nuevas territorialidades sobre las prehispánicas, sostenidas y formalizadas por todo un aparato jurídico y legal. Sin embargo las condiciones geográficas, ambientales y sociales muchas veces se convirtieron en un obstáculo para el modelo que quería imponer la corona española. Diversas leyes emitidas por la metrópoli, respecto al ordenamiento territorial no fueron aplicadas a cabalidad, no sólo por la morfología americana, sino también por las presiones de los grupos de poder, por lo que éstos en conjunto con el resto de la sociedad, pusieron en escena una variedad de ordenamientos espaciales que permitieran “el equilibrio” social, económico y político necesario, a modo de pactos implícitos o explícitos entre los diversos grupos sociales asentados en un territorio (blancos, indios, negros y mestizos).

Gran parte de la importancia del trabajo radica en que la autora hace el esfuerzo de comparar dos regiones (llanuras del Caribe y los Andes centrales) y sus devenires en la construcción del ordenamiento territorial en cada uno de ellos. Analiza y contrasta las políticas y las dinámicas de ordenamiento territorial que se llevaron a cabo, teniendo en cuenta los dispositivos de control político y la capacidad efectiva de gobernar de la corona española. Pero su principal aporte al trabajo, es el tener en cuenta la configuración del poblamiento en las áreas rurales tradicionalmente descuidadas en la historiografía colombiana, como los pueblos de indios, sitios, anexos, rochelas, parroquias y su vinculación con las cabeceras urbanas que eran los centros naturales del poder colonial, respecto a la jurisdicción político-administrativa que poseían sobre amplias zonas rurales.

En el primer capítulo trata el aspecto geográfico de las zonas de estudio, las llanuras del Caribe y los Andes centrales. En dicho capítulo muestra como el proceso de interacción entre el hombre y el medio natural, va configurando una percepción particular del territorio. Además muestra como el proceso de adaptación a un nicho ecológico es de capital importancia para ir comprendiendo los procesos de poblamiento, colonización y dominación de un “espacio”.

La morfología del poblamiento es el título de su segundo capítulo. La autora busca en él construirnos una imagen, una forma de los asentamientos en las regiones objeto de estudio. Dice la autora que en los Andes centrales la dinámica de poblamiento en torno a los pueblos de



indios y las parroquias de “blancos”, vigiladas constantemente por el cura y las autoridades civiles controlaron la sociedad, estas dos esferas regularon las vidas y las costumbres de los pobladores lo que permitió una mayor estabilidad de los asentamientos urbanos. Para el caso de las llanuras del Caribe, la heterogeneidad primaba al interior de las provincias costeñas, pobladas en su mayoría por gentes “*libres de todos los colores*” residentes en los denominados *sitios*, que eran poblaciones espontáneas sin la presencia de las autoridades coloniales, permitiendo una dinámica de poblamiento y de ordenamiento territorial, más laxa, expresión de las adaptaciones de sus habitantes a las condiciones ambientales, económicas y sociales que se encontraron, lo que no permitió el deber ser del ordenamiento trazado por la corona y sus reales cédulas.

La cuestión administrativa del territorio es estudiada en el tercer capítulo en el que, la autora analiza tres problemas relacionados con la organización político-administrativa de los poblamientos rurales (pueblos, sitios, parroquias, etc.). El primero de ellos son las demarcaciones jurisdiccionales de las provincias. En los Andes centrales identifica que los límites establecidos por los españoles se hicieron con base a las jurisdicciones de los señores étnicos prehispánicos; mientras que en el Caribe las condiciones materiales y culturales de los grupos nativos, junto a la resistencia contra el dominio hispánico no permitieron el establecimiento de unas jurisdicciones similares a las de los Andes centrales. De ahí que la elección de los límites jurisdiccionales fuese por medio de los contornos naturales, como fue el caso del río Magdalena, que se prestó para diversos conflictos interprovinciales. El segundo problema es el del corregidor de indios, funcionario encargado de mediar entre los indios y los encomenderos, o con la corona. Para el caso de los Andes centrales el corregidor se convirtió desde el siglo XVI en un actor protagónico en el territorio, debido a la relativa densidad demográfica de pueblos de indios. En el caso de las llanuras del Caribe dicho funcionario sólo se instaló hacia el siglo XVIII, y no con el mismo éxito que en los Andes, pues en la región los cabildos de Santa Marta y Cartagena tuvieron mayor injerencia y control sobre sus comunidades indígenas y su gestión no pudo establecerse con mayor autonomía. El tercer problema es el estudio de la capitania a guerra. Institución instaurada en el Caribe, su jerarquía es bien difícil de determinar puesto

que no ha sido lo suficientemente investigada. El capitán a guerra tenía dentro de sus funciones encargarse del poder civil, criminal y militar, generalmente estuvieron ubicadas en los sitios estratégicos y altamente expuestos al ataque de los “*indios bravos*”, expresión de un territorio poco controlado. De ahí que su establecimiento en las llanuras del Caribe, revele la precariedad del control del territorio por parte de las autoridades coloniales y a su vez un dispositivo por medio del cual lograr el dominio, el ordenamiento territorial y la sujeción de sus habitantes.

En el cuarto capítulo investiga los pueblos de indios por su importancia para ir construyendo el tejido del poblamiento urbano rural, en cuanto fueron poblados que posteriormente se transformaron en parroquias de blancos, mestizos y “libres” a lo largo del siglo XVIII. La consolidación de los pueblos de indios en los Andes Centrales data del siglo XVI, cuando por ordenamiento de las autoridades monárquicas separó a los blancos e indios, y cada estamento socioracial les asignó un tipo de poblado en particular que debía tener unas reglamentaciones estrictas establecidas por las reales cédulas y otras disposiciones. De esta manera los pueblos de indios buscaron reflejar el ordenamiento urbano hispánico, con sus cuadrículas, con la iglesia, la plaza, la casa del cabildo, la cárcel y las autoridades principales. Por otra parte, el pueblo de indios tenía el resguardo que era el espacio para los cultivos de las comunidades indígenas, era una área reducida con el objetivo de lograr nuclear el poblamiento. Pero a pesar de las medidas segregacionistas de la corona en los pueblos de indios, los poblados desde épocas tempranas empezaron a residir pobladores no indios, proceso que se aceleró en el siglo XVIII, que permitió la consolidación de unos espacios de sociabilidad entre los indios y no indios y la formación posterior de parroquias de mestizos o blancos pobres.

Por su parte en el Caribe, el poblamiento rural por excelencia fue las “*rochelas*”, punto central del capítulo cinco. Las “*rochelas*” era un tipo de poblamiento disperso, ubicado generalmente a las orillas de los ríos, que junto a la supuesta “*miseria*” de sus habitantes, individuos de “*todos los colores*”, no permitió el establecimiento de los dispositivos de control social coloniales y por ende del ordenamiento territorial hegemónico. De ahí que se empezó a configurar una sociedad alterna al orden colonial, que escandalizó a las autoridades y fue-



ron estigmatizadas por sus prácticas sociales. Prácticas que en muchos casos tuvieron que ser toleradas por los funcionarios y los hacendados, si querían obtener mano de obra para las haciendas y para los bogas que trabajaban en el río Magdalena.

La autora cierra con un capítulo dedicado a los asentamientos del grupo étnico Chimila que ocuparon la mayoría del territorio de la provincia samaria, impidiéndole a las autoridades gozar de los recursos humanos y naturales que la zona poseía. En esta parte la autora es enfática cuando dice que la zona estaba en permanente conflicto, lo cual se configuró como una zona de frontera por parte de los hispánicos. Por tal situación la provincia de Santa Marta inició una política de erradicar a los Chimila, para ello optaron por dos posibilidades. La primera de ellas de 1700 a 1740, consistió en el establecimiento de un ordenamiento territorial bajo la moral hegemónica monárquica de reagrupar las rochelas y sitios dispersos en poblados nucleados sujetos a controles sociales para permitir un mayor control sobre sus habitantes y una red de caminos que permitiera el comercio y la comunicación entre los poblados y las cabeceras de provincias. Todo esto con la intención de restringir el control chimila de su territorio ancestral. La segunda fase se inició en la década de 1760, con entradas militares al territorio chimila, con el objetivo de desarticular su economía y sus estructuras de poblamiento, que finalmente rindió sus frutos con el sometimiento del grupo étnico y su nucleamiento en pueblos de indios.

El estudio de Marta Herrera Ángel es un excelente trabajo al poder desde una perspectiva comparativa mostrar los diversos tipos de poblamiento y ordenamiento territorial en dos regiones del Nuevo Reino de Granada. Con ello permite mostrar a pesar de existir una política de poblamiento oficial, que al interior del territorio granadino se desarrollaron otras formas de ocupación del espacio, como es el caso de las llanuras del Caribe y las riberas del Magdalena. Además, el libro tiene la fortaleza de describir en detalle los procesos de poblamiento de los Andes centrales y el Caribe y presentar con ello cómo algunos factores (entre ellos el geográfico), son importantes para ver cómo los habitantes de nichos ecológicos y estructuras orográficas diferentes van construyendo sus prefiguraciones de su entorno natural. Pero de igual manera descuida otros elementos que ella misma reconoce, como por ejemplo

no prestarle atención a los aspectos culturales que inciden en el ordenamiento territorial de la Nueva Granada en el siglo XVIII.

Natalia Ramírez Ocampo
Historiadora Universidad Industrial de Santander
E-mail: